Facultad de Ciencias Sociales y Politicas UNC@	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 03/2018	O.C. Institucional N° 03/2018

Nivel de Entidad:	28 Univeresidades Nacionales		
Entidad:	07 Universidad Nacional de Caaguazu		
Unidad Compradora (Código SICP)	Facultad de Ciencias Sociales y Politicas		
ID del Llamado:	341927	Tipo de Procedimiento:	Contratacion Directa
Descripción del Llamado: Libros Juridicos			
Proveedor:	Francisco Sabino Rotela Lopez		787858-3

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Código Civil y Procesal Civil Libro Grande	Unidad	Intercontinental	Nacional	8	240.000	1.920.000
2	2	Código Penal y Procesal Penal. Libro Grande	Unidad	Intercontinental	Nacional	8	216.000	1.728.000
3	3	Código Laboral y Procesal Laboral. Libro Grande	Unidad	Intercontinental	Nacional	7	156.000	1.092.000
4	4	Código de Niñez y la Adolescencia	Unidad	Intercontinental	Nacional	7	156.000	1.092.000
5	5	Introducción al derecho	Unidad	Intercontinental	Nacional	8	180.000	1.440.000
6	6	Derecho Informático	Unidad	Intercontinental	Nacional	8	144.000	1.152.000
7	7	Técnica de Litigación	Unidad	Intercontinental	Nacional	8	60.000	480.000
8	8	Medicina Legal y Deontología	Unidad	Intercontinental	Nacional	6	72.000	432.000
9	9	Historia de la civilización	Unidad	Intercontinental	Nacional	5	200.000	1.000.000
10	10	Derecho Procesal Civil.Comentado. Tomo I Ultima edición	Unidad	Intercontinental	Nacional	4	516.000	2.064.000
11	11	Derecho Procesal Civil.Comentado. Tomo II última edición	Unidad	Intercontinental	Nacional	6	546.000	3.276.000
12	12	Código Civil Paraguayo. Comentado. Tomo I	Unidad	Intercontinental	Nacional	5	240.000	1.200.000
13	13	Código Civil Paraguayo. Comentado. Tomo II	Unidad	Intercontinental	Nacional	4	240.000	960.000
14	14	Código Civil Paraguayo. Comentado. Tomo IIIA	Unidad	Intercontinental	Nacional	3	120.000	360.000
15	15	Código Civil Paraguayo. Comentado. Tomo IIIB	Unidad	Intercontinental	Nacional	3	120.000	360.000
16	16	Código Civil Paraguayo. Comentado. Tomo IV	Unidad	Intercontinental	Nacional	3	240.000	720.000
17	17	Código Civil Paraguayo. Comentado. Tomo V	Unidad	Intercontinental	Nacional	3	240.000	720.000
						TOTAL		19.996.000

SON GUARANÍES: **Diez y nueve millones novecientos noventa y seis mil.-**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 18 de diciembre de 2018	Hasta: El cumplimiento total

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 02 de enero de 2018

LUGAR DE ENTREGA: OFICINA ADMINISTRATIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS - UNCA

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del *100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.*

La administración del contrato estará a cargo de: Administrador Girador y Jefe de Patrimonio

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	Dpto.	Monto
2018	2	1	3	0	330	30	5	19.996.000
						Total:	19.996.000	

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA DE LA ENTIDAD
FRANCI Emprendimientos Siempre Contigo Coronel Oviedo - Paraguay FRANCISCO	18/12/18 09:53 hs.	Abog. Oscar Escobar Toledo Decano F.S.C. y P.

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU
Coronel Oviedo - Py